

DEPARTAMENTO DE AGUA DE PORTLAND

PROGRAMA DE TRATAMIENTO DEL BULL RUN

El Departamento de Agua de Portland está construyendo unas instalaciones nuevas de filtración de agua, con capacidad para 135 millones de galones diarios de agua potable (el proyecto Filtration Facility) y nuevas tuberías resistentes a sismos (por ejemplo, el proyecto Filtration Pipeline), para conectar las instalaciones a nuestro existente sistema de agua y dar de baja segmentos viejos de las tuberías existentes.

Las mejoras que estamos planeando utilizarán el tratamiento de filtración para proteger la salud pública y eliminar sedimentos, materiales orgánicos y otros posibles contaminantes del agua del Bull Run, proporcionando agua potable de alta calidad y haciendo que nuestro sistema de agua sea más confiable.



Contratistas de construcción de primera (CM/GCs)

Proyecto de las Instalaciones de filtración

MWH-Kiewit Joint Venture

Proyecto de las tuberías de filtración

MWH-J W Fowler Joint Venture (a.k.a. Trabajo colaborativo)

Programa de diseño

Proyecto de las instalaciones de filtración: 90% completo, 100% final para enero de 2023

Proyecto de las tuberías de filtración: 90% para diciembre de 2022, 100% final para junio de 2023

Seguro – Ambos proyectos estarán cubiertos por un Programa de Seguro Controlado por Propietarios (OCIP).

Acuerdo de equidad para una fuerza laboral regional (RWEA)

- **Meta de un 20% de aprendices por especialidad, si trabajan más de 300 horas**
- **Objetivos de diversidad para la fuerza laboral**
 - 21% de las horas para BIPOC en 2022, aumentando al 25% para 2026
 - 8% de las horas para mujeres en 2022, aumentando al 14% para 2026
 - Los objetivos de diversidad para la fuerza laboral se establecerán en base al año en que la ciudad apruebe los contratos de construcción y no cambiarán en el proyecto.
- **Oficiales y aprendices**
 - Formulario de petición de especialidad
- **Empleados principales permitidos en proporción a aquellos sin acuerdo colectivo**
- **Estrategias de contratación y retención - pasos para reclutar y contratar una fuerza laboral diversa.**

Normativa de diversidad e inclusión en la construcción

- **25% del objetivo al que se aspira, de Equity Contractor (contratista con equidad) para ambos proyectos**
 - 16% del objetivo mínimo al que se aspira para los contratistas certificados como Equity Contractor o que se identifican como contratistas pertenecientes a una minoría
 - 8% de los objetivos a los que se aspira para contratistas certificados como Equity Contractor o que se identifican como negocios propiedad de mujeres
 - 1% para cualquier otra designación de empresas certificadas

Todas las empresas certificadas deben hacer un mínimo del 30% de su trabajo.

• Métodos para lograrlo

- Menos de \$150,000 - negociaciones directas con los Equity Contractors
- Menos de \$1,000,000 - competencia limitada entre Equity Contractors
- Más de \$1,000,000 - de puja competitiva. El mejor precio es una forma aceptada de puja competitiva.

Ambos proyectos están dirigidos a paquetes de trabajo preliminar incluyendo:

- | | | | |
|-------------------------|--|---|-------------------------------------|
| • Camiones | • Administración de basuras y reciclaje | • Servicios públicos en el sitio | • Encuestas |
| • Mantenimiento | • Pruebas de control de calidad por terceros | • Carreteras temporales | • Seguridad en el sitio |
| • Servicios en el sitio | • Excusados portátiles | • Mejoras de la carretera fuera del sitio | • Barrido de las calles |
| • Retirada de basura | | • SWPPP | • Oficinas y trailers de los dueños |
| • Vallado temporal | | | |

Acuerdos de equidad

Todas las empresas que usen especialidades según el acuerdo firmado con RWEA deben cumplir la definición de la RWEA de “contratista de calidad.”

“Contratista de calidad” es un contratista o subcontratista de primera que cumple todos los requerimientos siguientes en el momento de firmar un contrato para hacer el trabajo cubierto, y durante el trabajo cubierto:

- a. Si se exige que trabajen con aprendices según la sección 10.1.C.i, es un agente de capacitación registrado por el Departamento de Oregon de Labores e Industrias;
- b. Proporciona seguro médico a todos los oficiales empleados que estén haciendo trabajo cubierto, con la opción de registrar a la familia junto con la contribución del empleado a la prima;
- c. No ha sido denunciado por el Departamento de Labores de Estados Unidos, OSHA, o la OSHA de Oregon por una infracción voluntaria o por no evitar una infracción en los tres años anteriores a la presentación de su presupuesto o a la propuesta de un proyecto cubierto por este acuerdo; las denuncias en disputa o que fueran desestimadas tras su revisión, no afectan la elegibilidad del contratista;
- d. Cumple con todos los requisitos de la Junta de Contratistas de Construcción del estado de Oregon y los requisitos del estado de Oregon en cuanto al seguro de compensación para los trabajadores;
- e. No se ha encontrado:
 - I. Por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos, que haya cometido una infracción grave o voluntaria de las leyes Davis-Bacon o relacionadas;
 - II. Por BOLI que haya cometido una infracción voluntaria de las leyes salariales vigentes;
 - III. Por BOLI que haya cometido una infracción contra las leyes anti-discriminación o anti-represalias; o
 - IV. Por la comisión de Igualdad de Oportunidad de Empleo de Estados Unidos, que haya cometido una infracción contra el Título VII u otras leyes federales anti-discriminación; en los tres años anteriores a la presentación de su presupuesto o a la propuesta de un proyecto cubierto por este acuerdo; las denuncias o pruebas actualmente en disputa que hayan sido desestimadas no afectan la elegibilidad del contratista
- f. Si utiliza los servicios de un contratista para trabajo construcción, solo utiliza una entidad que tenga una licencia de contratista para trabajo de construcción expedida por BOLI, de acuerdo con la ley de registro de contratistas de Oregon, ORS 658.405, y siguientes; y
- g. Si un subcontratista, se compromete a hacer él mismo al menos el 30% del trabajo del contrato concedido

Si tiene alguna dificultad con lo indicado arriba, nuestro equipo está aquí para ayudarlo a resolverlas.

Capacitación para un trabajo respetuoso/sin acoso

- Debe participar en un programa.

Se lleva un registro de la diversidad de la fuerza laboral

- Se reporta puntualmente al registro LCP
- Este reporte será revisado por Cumplimiento y por el comité
- Los participantes de CBO serán invitados a participar en los comités

■ Contactos

Gerente de la pre-construcción de las instalaciones de filtración – Ben McGeachy, Ben.Mcgeachy@mwhconstructors.com

Gerente del proyecto de construcción de las instalaciones de filtración –

John Kolkman, John.Kolkman@mwhconstructors.com

Gerente de la pre-construcción de las tuberías de filtración – Joe Sesil, Joe.Sesil@mwhconstructors.com

Gerente del proyecto/gerente de la construcción de las tuberías de filtración – Damian Skerbeck, DamianS@JWFowler.com

Acuerdo de Equidad para la Fuerza Laboral Regional (RWEA), Normativa de Inclusión y Diversidad para la Construcción (CDIP) – Paula Wendorf, Paula.Wendorf@Portlandoregon.gov Angela Pack, Angela.Pack@Portlandoregon.gov

Departamento de Agua de Portland

Coordinadora de comunicaciones del proyecto – Bonita Oswald, Bonita.Oswald@Portlandoregon.gov

Información del proyecto: www.portland.gov/filtration

Gerentes de equidad

Instalaciones de filtración – Andre Baugh at Group AGB, Andre@GroupAGB.com

Tuberías de filtración – Faye Burch at FM Burch and Associates, fayemburch@gmail.com

